

CIRCULAR

URH-09-2025

PARA: **TODO EL PERSONAL EN GENERAL**

DE: Unidad de Recursos Humanos
LIC. BRIAN JAHIR MALDONADO S.

ASUNTO: **COMUNICADO**

FECHA: **17 DE MARZO DEL 2025**



En cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo de INJUPEMP y con el propósito de mantener una imagen profesional y acorde con la naturaleza de nuestras funciones, se recuerda a todos los colaboradores lo dispuesto en el **Artículo 59, numeral 20**, el cual establece que:

“Presentarse a desarrollar nuestras labores con la vestimenta apropiada y acorde a la naturaleza del cargo que desempeña, evitando crear una imagen inadecuada y perjudicial a EL INSTITUTO ocasionada por descuidos en su presentación y aseo personal.”

Por lo anterior, se exhorta a todo el personal a cumplir con esta disposición, asegurando que la vestimenta y presentación personal reflejen el profesionalismo y la seriedad que caracteriza a esta institución. Se solicita especial atención a lo siguiente:

- Utilizar ropa adecuada al ambiente laboral y la función desempeñada.
- Mantener una presentación personal pulcra y acorde a los estándares institucionales.
- Evitar el uso de vestimenta informal o inadecuada que pueda afectar la imagen del Instituto.

El cumplimiento de esta normativa es obligatorio para todos los colaboradores. El incumplimiento de esta disposición podrá ser sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes e inmediatas, conforme al reglamento interno y demás normativas aplicables.

Agradecemos su atención y colaboración para mantener la imagen institucional que nos distingue.

Favor tomar nota.